



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **24 de septiembre de 2020**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia, audioconferencia u otros medios que permitan cumplir los requisitos legalmente exigidos), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal
2. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020.
3. Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2020.
4. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020.
5. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020.
6. Revisión de oficio del Reglamento de la bolsa de trabajo aprobado por el Pleno en sesión del día 28 de mayo de 2009.
7. Moción relativa a la adaptabilidad y accesibilidad cognitiva de los edificios, instalaciones municipales, mobiliario y espacio urbano, presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por Arroyomolinos.
8. Moción para la revocación de la adhesión a la FEMP y salida de la asociación por acuerdo de esta Corporación, presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Vox.





SEGUNDA PARTE: CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

9. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 27 de julio (Decreto número 2047) hasta el 21 de septiembre de 2020 (Decreto número 2421).

10. Dación de cuenta del Auto número 135/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, dictado en el Procedimiento Ordinario 304/2017-A.

11. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia en relación con la moción por la que se reclaman medidas de garantía para la seguridad y convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas, presentada por el portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos.

12. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia en relación con la moción sobre el anteproyecto de reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, presentada por la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

13. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia en relación con la moción por la que se insta al Gobierno autonómico a la creación de un plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, presentada por la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

14. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia en relación con la moción sobre medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia Covid-19, presentada por la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

15. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia en relación con la moción por la que se reclama la adopción de medidas contra la Covid-19 tras el periodo vacacional, presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Podemos.

16. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia en relación con la moción por la que se insta al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las Entidades Locales, presentada por el Grupo Popular.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

17. Asuntos urgentes.

18. Ruegos y preguntas.

Considerando la situación sanitaria que estamos atravesando y teniendo como objetivo velar por la salud pública, la sesión será retransmitida por streaming, pero a la misma no podrá asistir público; no obstante, podrán remitir por correo electrónico a comunicacion@ayto-arroyomolinos.org un máximo de dos consultas sobre temas concretos de interés municipal, desde la publicación de este edicto y hasta las 23:59 horas del día 22 de septiembre de 2020.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)